

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios bienes.

El próximo día 19 de junio de 2002 a las 9,30 horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, plaza Dr. Letamendi, 13-22, 6.ª planta, se celebrará la subasta de los siguientes lotes, cuyos pliegos de condiciones generales podrán ser examinados en el Servicio de Patrimonio del Estado, 3.ª planta de esta Delegación.

Lote primero, expediente 2007/97: Mitad indivisa de la finca urbana, sita en la localidad de Rubí, calle Víctor Balaguer, número 35-37, bajos, con una superficie de 297,84 metros cuadrados. Tipo de salida segunda subasta 93.727,25 euros, de la tercera subasta 79.668,16 euros, de la cuarta subasta 67.717,94 euros.

Lote segundo, expedientes 11 y 17/2001: Dos fincas urbanas, sitas en la localidad de Esparraguera, partida de l'Olana, fincas registrales 4.307 y 7.148, con una superficie total del solar de 13.654,20 metros cuadrados y una superficie total construida de 9.647 metros cuadrados. Tipo de salida de la segunda subasta 2.604.966,58 euros, de la tercera subasta 2.214.221,59 euros y de la cuarta subasta 1.882.08835 euros. Las fincas están afectadas por el Plan Parcial de l'Olana y forman parte de una Junta de Compensación.

Para participar en la subasta es necesario depositar ante la Mesa una fianza del 20 por 100 del tipo de salida de los lotes, en metálico, cheque bancario, talón conformado, aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía; el adjudicatario no podrá ceder los bienes adjudicados a terceros; los representantes deberán exhibir el correspondiente poder ante la Mesa; la totalidad de los gastos ocasionados por la subasta, incluidos los de los anuncios, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Al mismo tiempo, se comunica que para los dos lotes, si la cuarta subasta quedara desierta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, dicha subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito al Sr. Delegado de Economía y Hacienda, el cual, una vez transcurrido dicho plazo, dispondrá que se anuncie, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

Barcelona, 26 de abril de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Barcelona, Miguel Parra Ortega.—17.732.

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, por la que se anuncian subastas públicas de bienes.

Se sacan a pública subasta, para los días 6 de junio, 19 de septiembre y 24 de octubre de 2002, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse los pliegos de condiciones generales, de los siguientes bienes:

A las 11,00 horas del día 6 de junio, en única subasta, solar situado en avenida Príncipe de Astu-

rias esquina con calle Matadero, de La Línea de la Concepción (Cádiz), con una superficie de 581 metros cuadrados y un precio de salida de 534.307,97 euros.

A las 12,00 horas de las fechas señaladas anteriormente, diversos vehículos, embarcaciones, motores y otros bienes, adjudicados al Estado y a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en aplicación de la Ley 8/1992 y Ley 36/1995, de 11 de diciembre, en primera y segunda convocatoria, así como otros adjudicados al Estado, en aplicación de la Ley 12/1995, de 12 de diciembre. Las condiciones de las subastas y relaciones de bienes a subastar, estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Cádiz.

Cádiz, 24 de abril de 2002.—El Delegado, Anastasio Tirados Núñez.—17.715.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexa).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952: Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600: Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: «Multicompra, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A78968740. Procedimiento: Requerimiento solicitud información en el expediente ejecutivo que se sigue a «Multicompra, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A78968740. Representante de dicha sociedad: Llera Gestión. Número de identificación fiscal: B81316085 y en su nombre don Eusebio Benito Fernández con documento nacional de iden-

tidad número 851.996. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 25 de abril de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—17.664.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes, que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexa).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia: 28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: «Montajes Industriales Electrónicos, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A28562254. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: S2040098283107412, S2040098283107401, S2040097283107390, S2040097283107389, S2040096283107377, S2040095283107365, S2040097283107356, A2861601500026203 y A2861600300003412. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 25 de abril de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—17.662.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se notifica a «Prominmo, Sociedad Anónima», el fallo en el recurso 2268/99.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a la sociedad «Prominmo, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. número 2268/99, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se ha dictado resolución